

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Italiano de José C. Paz ha resuelto convocar a los Sres y Sras socios y socias a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 06 de Diciembre de 2020 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria. Dada la emergencia pública en materia sanitaria que rige en nuestro país y que fuese de público conocimiento en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el nuevo coronavirus (COVID-19), que motivó el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/2020 y los Decretos sucesivos que prolongaron al antes mencionado, y que significan la implementación del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, el cual trae aparejados limitaciones y restricciones en el ejercicio del derecho de circulación y de reunión en pos de la salud pública, es que esta Comisión Directiva aprueba la celebración de dicha Asamblea Ordinaria mediante medios informáticos, tal como lo faculta la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en su Disposición Número DISPO-2020-30-GDEBA-DPPJMJG, EX-2020-20942150-GDEBA-DPPJMJGP, de fecha 01 de Octubre de 2020, por los medios que se expondrán en el siguiente Orden del Día:

1º) Realización de la Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de Diciembre de 2020 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria mediante el programa "ZOOM MEETINGS", en la reunión llamada: "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 06/12/2020", ID de Reunión: 987 545 2253, Contraseña: Asamblea20, Usuario: Instituto Giovanni Pascoli. El administrador de la reunión a través de la plataforma mencionada anteriormente será el Secretario de la institución Sr. Lucas Gabriel Gomes Persello, quien utilizará el usuario oficial de nuestro club. Asimismo, y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, se informa que los socios y socias tienen un plazo de CINCO (5) días desde la publicación del presente para expresar su oposición a la realización de la Asamblea por este medio, entendiéndose la falta de oposición expresa como consentimiento tácito. Por último, se establece domicilio electrónico especial en clubitalianodejosecpaz@gmail.com

2º) Designación de dos socios para refrendar el acta de Asamblea.

3º) Razones por la que la Asamblea se celebra fuera de término.

4º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del auditor correspondiente al ejercicio N° 50 cerrado al 31/12/2019.

5º) Establecimiento del nuevo valor de la cuota social.